

**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL		Fecha máxima presentación: 2023-03-31		
DEPARTAMENTO: CASANARE				
AÑO AGRAVABLE: 2022		Periodo de Presentacion: Anual		
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		
Fecha: 2023-03-29				
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY SAS		
	2	Nro. 891857872 DV: 7	Es consorcio o unión temporal: No	
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: DIG 22 36 78 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: DUITAMA		
	4	TELEFONO: 3226585342	5.CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@construccionesymontajesenerg y.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0
B. BASE GRAVABLE	7	7.CLASIFICACIÓN: JURÍDICA		
	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS		\$15.707.923.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO		\$15.534.379.000
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)		\$173.544.000
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS		\$0
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES		\$0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS		\$0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS		\$0
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)		\$0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)		\$173.544.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS
	319 - Demás actividades de servicios no clasificadas previamente		4220 - Construcción de proyectos de servicio público	\$173.544.000
	-		-	\$0
	-		-	\$0
	OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		\$173.544.000	17.TOTAL IMPUESTO
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)		\$1.735.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)		\$0
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO		\$0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)		\$69.000
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)		\$0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)		\$1.804.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS		\$0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo		\$1.735.000
	28	MENOS AUTORRENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo		\$0
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR		\$0
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)		\$0
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:		\$0
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN		\$0
	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)		\$69.000
	E. PAGO	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero	
35		VALOR A PAGAR		\$0
36		DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)		\$0
37		INTERESES DE MORA		\$0
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)		\$0
	39	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)		\$0
	40	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)		\$0
F. FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR	
	NOMBRE: LUIS IGNACIO GONZALEZ CUERVO		NOMBRE: LEYDY VANESSA ESTEPA DIAZ	
	7213435		1057585065	
		FORMULARIO Nro: 0501000009610323		
Fecha Acuse de Recibo 2023-03-29 4:12 PM				
ESPACIO PARA CODIGO QR		ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO		

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------